



MPF | MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL

Documento digital firmado electrónicamente Disposición OAF 50/2024



ALEJO FOLGUEIRA
SECRETARIO DE FISCALIA
afolgueva@fiscalias.gob.ar
Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.
09/08/2024 12:42:41



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes Nros. 1.903, 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), 6.712, la Resolución CCAMP N° 53/15, las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020, y la Actuación Interna N° 30-00096856 del registro de la Fiscalía General, y

CONSIDERANDO:

Que, por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita adquisición de señalética institucional para varias sedes del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en tal sentido mediante Nota DSGM N° 73/2024 la Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, solicitó la adquisición referida, brindando al efecto las características de los bienes y el costo estimado al efecto.

Que dicha área fundamentó la adquisición requerida en dar respuesta a necesidades que han surgido, entre otras “...*En sedes Combate de los Pozos 141 y Magallanes 1269, a partir de relevamiento efectuado, se observó la necesidad de realizar la actualización de las marquesinas del frente con color institucional nuevo... - A través de pedido fuera de catálogo la Titular de la Unidad de Orientación y Denuncia, ha solicitado un mapa de lona de la Ciudad de Buenos Aires para su despacho... - Por parte de la Unidad de Orientación y Denuncia*



fue solicitada señalética para la nueva sede San Lorenzo ubicada en Muñiz 1700 CABA... - En sede Paseo Colón 1333 se debe actualizar la información de los nomencladores de piso en todas las plantas pertenecientes al Ministerio Público Fiscal...”

Que, a los fines expuestos, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área técnica requirente.

Que, por su parte, han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria mediante la Nota DP N° 1164/2024, a fin de informar la existencia de partidas presupuestarias con cargo al presente ejercicio presupuestario.

Que, en consecuencia, corresponde autorizar el procedimiento de selección por la Contratación Directa Menor N° 6/2024, y aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que se aprueban por la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales regirán la presente adquisición, con un presupuesto oficial de pesos seis millones novecientos cuarenta y cinco mil cien (\$6.945.100,00) IVA incluido.

Que, ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ N° 754/2024, sin haber efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Por ello, y de conformidad con lo dispuesto en las Leyes Nros. 1.903 y 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588), la Resolución CCAMP N° 53/15, y las Resoluciones FG N° 04/2020 y N° 05/2020;



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

EI TITULAR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL
MINISTERIO PÚBLICO FISCAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa Menor N° 06/2024, tendiente a lograr adquisición de señalética para uso del Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas y demás anexos que se aprueban por la presente, con un presupuesto oficial de pesos seis millones novecientos cuarenta y cinco mil cien (\$6.945.100,00) IVA incluido.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.



ARTÍCULO 3°.- Aprobar el modelo de muestras, el formulario original para cotizar y el modelo de constancia de visita, que como anexos III a V, respectivamente, integran la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- Invitar a no menos de dos (2) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que los pliegos del presente procedimiento serán gratuitos y podrán ser descargados de la página oficial del Ministerio Público Fiscal de esta Ciudad (<https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>) o bien ser solicitarlos por correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar.

ARTÍCULO 6°.- Fijar el día 20 de agosto de 2024, a las 11:00 horas como fecha límite para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7°.- Fijar el día 20 de agosto de 2024, a hasta las 10:30 horas como fecha límite para la recepción de las muestras requeridas en la cláusula 17.

ARTÍCULO 8°.- Establecer el día 14 de agosto 2024, a las 10:00 horas como fecha para la realización de la visita a los inmuebles de las calles Paseo Colón 1333, Azopardo 1335, Magallanes 1269 y Combate de los Pozos 141, conforme lo requerido en la cláusula 18.

ARTÍCULO 9°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal aprobado para el ejercicio 2024.

ARTÍCULO 10°.- Regístrese; publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; comuníquese a la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura; a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales y



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Mantenimiento, al Departamento de Presupuesto, al Departamento Contable, a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (COREBYS), a la Unión Argentina de Provedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a contratar. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN OAF N° 50/2024





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo I a la Disposición OAF N° 50/2024

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1. GLOSARIO

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

PET: Pliego de Especificaciones Técnicas

OAF: Oficina Administrativa Financiera

OSIM: Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.

OI: Oficina de Infraestructura.

UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF (a cargo de la OAF).

CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.

Ley N° 2095: Ley de Compras y Contrataciones de la C.A.B.A., texto ordenado según Ley N° 6.588.

2. NORMATIVA APLICABLE

La presente contratación se rige por la Ley N° 2095, Resolución CCAMP N° 53/15, Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público, el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el Pliego de Especificaciones Técnicas en sus correspondientes condiciones de aplicación.

3. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La adquisición de señalética institucional para varias sedes del Ministerio Público Fiscal



“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FO24-PCP 03/2024

de la C.A.B.A. conforme las condiciones detalladas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas aprobados para la presente.

4. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO

Los Pliegos podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF <https://mpfciudad.gob.ar/compras/search>
- b) Solicitados por correo electrónico a: comprasmpf@fiscalias.gob.ar

A los fines de notificar las Circulares que se llegasen a emitir, los oferentes que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar: correo electrónico oficial, razón social y CUIT, a la siguiente dirección de e-mail comprasmpf@fiscalias.gob.ar

Todas las comunicaciones entre el MINISTERIO PÚBLICO y los interesados, oferentes o cocontratantes serán válidas en las direcciones de correo electrónico que previamente aquéllos hayan constituido o, en su defecto, en las que figuren en el RIUPP.

En ningún caso, los destinatarios podrán aducir que los correos electrónicos no fueron recibidos o que su contenido fue adulterado.

Los pliegos son gratuitos.

5. CÓMPUTO DE PLAZOS

Todos los plazos establecidos en el presente pliego se computarán en días hábiles administrativos. A los efectos del cómputo de plazos fijados en días hábiles, la presentación en un día inhábil se entiende realizada en la primera hora del día hábil siguiente.

6. TIPO DE PROCESO

Contratación Directa Menor N° 6/2024 (Artículo 39 de la Ley 2095 –texto consolidado según Ley N° 6.588-).

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial de la contratación asciende a la suma de pesos seis millones novecientos cuarenta y cinco mil cien (\$6.945.100,00) IVA incluido.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

8. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN

Las consultas respecto del/ los Pliego/s, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse al correo electrónico a comprasmpf@fiscalias.gob.ar, con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten una vez vencido el término indicado.

Las impugnaciones al pliego se recibirán dentro del mismo plazo previsto para realizar consultas y tramitarán por cuerda separada, siendo resueltas aquéllas por la autoridad que haya aprobado dicho pliego, debiendo el interesado constituir la correspondiente garantía de impugnación al Pliego de Bases y Condiciones Particulares por el uno por ciento (1%) del presupuesto oficial aprobado para la presente.

9. RENGLONES A COTIZAR

Reglón N° 1: RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

Reglón N° 2: RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

Reglón N° 3: CARTELES INDICATIVOS, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.



RAM 153 001-2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FO24-PCP 03/2024

Reglón N° 4: MARQUESINAS EN LONA TENSADA, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

Reglón N° 5: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

Reglón N° 6: CAMIONETAS Y UTILITARIAS, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

Reglón N° 7: VINILO ESPECIAL CRISTAL, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

Reglón N° 8: PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO DE CORTE, conforme a las características técnicas detalladas en el Pliego de Especificaciones Técnicas que como ANEXO II forma parte de la presente.

10. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN

La presentación de la oferta, importa para el oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegarse en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de ninguno de los pliegos con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.

11. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos que demande la prestación contratada, debiendo incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

12. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Las ofertas serán presentadas en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en presente pliego) dirigidas a la casilla de correo electrónico licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar hasta las 11:00 horas del día **20/08/2024** debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia la leyenda “Contratación Directa Menor N° 6/2024, Actuación Interna N° 30-00096856 - Fecha y hora de apertura”.

Se solicita que los envíos tengan una carga máxima de 50mb a fin de facilitar la correcta recepción de los mismos. En atención a lo expuesto, será responsabilidad del oferente tomar los recaudos necesarios de los correos enviados, a fin de ser debidamente considerados para el procedimiento.

En la presentación, deberá adjuntarse el estatuto, acta de designación de cargos vigente y/o poder que acredite la calidad y facultades del firmante.

Las propuestas deberán presentarse con su contenido foliado y firmado en todas sus hojas por el oferente, su representante legal y/o apoderado, todos ellos con personería debidamente actualizada y acreditada conforme lo establecido precedentemente.

La presentación de la oferta implica la aceptación como válida y otorga carácter de comunicación fehaciente para este proceso, a toda comunicación que el MPF envíe vía correo electrónico a los oferentes, al correo electrónico denunciado en el formulario de presentación de ofertas.

La presentación deberá contener:



RAM 153 0001-2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FO24-PCP 03/2024

PRESENTACIÓN		Foja/s
A	Propuesta económica. Anexo III. Incluye Declaración jurada de habilidad para contratar con la C.A.B.A. (Arts. 89 y 90 de la Ley N° 2095, texto consolidado según Ley N° 6.588 y Resolución CCAMP N° 53/15). Incluye Declaración jurada de Propuesta Competitiva, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6588-.	
B	Documentación que acredite el carácter del firmante. Cláusula 12.	
C	Manifestación con carácter de declaración jurada, de corresponder si el oferente tiene deudas y/o créditos con la AFIP enumerando las mismas, indicando si posee Plan de Facilidades y/o el estado de los mismos.	
D	Folletería, muestra o especificaciones técnicas solicitadas. Clausula 17.	
E	Constancia de visita Previa. Clausula 18.	

Se señala que NO resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.

14. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas. Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente salvo manifestación expresa en contrario por parte del oferente, la cual deberá constar junto con su oferta económica.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad exclusiva del MPF considerar o no las ofertas así formuladas, según convenga a los intereses de la Administración.

15. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán tener INICIADO EL TRÁMITE DE INSCRIPCIÓN ante el Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores (RIUPP), mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC), dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda del G.C.B.A.

Dicho trámite de inscripción deberá realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página www.buenosairescompras.gob.ar

No obstante, deberán contar con la “INSCRIPCIÓN DEFINITIVA” antes de la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 23 y 87 de la Ley N° 2.095 texto ordenado según Ley N° 6.588 y su reglamentación.

16. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes **NO** deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15). En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web de la AFIP.

17. PRESENTACIÓN DE FOLLETERÍA Y MUESTRAS

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que, en los casos indicados, las mismas se presenten acompañadas por **descripción técnica** detallada de los bienes



RAM 153 001-2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FO24-PCP 03/2024

cotizados, a fin de verificar el cumplimiento de las características solicitadas en el pliego.

Una vez finalizada la entrega de los bienes objeto de esta Licitación, las muestras presentadas quedarán a disposición de los oferentes por un plazo de 30 días. Acabado ese plazo el MPF no se hace responsable de las mismas.

Se deberá presentar junto con la oferta, muestras según se indica y, descripción técnica del material (se intimará en caso de ser necesario):

- a) **Vinilo impreso color institucional pleno. Medida: 10cm x 10cm aprox.**
(según archivo que será suministrado para la entrega de la oferta por el DSGM).
- b) **Vinilo esmeril pleno. Medida: 10cm x 10cm aprox.**
- c) **Vinilo esmeril impreso color. Medida: 10cm x 15cm aprox.**
(según archivo que será suministrado para la entrega de la oferta por el DSGM).
- d) **Muestra cromática institucional con diseño. Medida: 20cm x 20cm aprox.**
(según archivo que será suministrado para la entrega de la oferta por el DSGM).
- e) **Muestra de lona impresa con color institucional. Medida: 20cm x 20cm**
(según archivo que será suministrado para la entrega de la oferta por el DSGM)
- f) **Muestra de vinilo microperforado impreso en color institucional. 10cm x 15 cm** (según archivo que será suministrado para la entrega de la oferta por el DSGM)
- g) **Muestra de vinilo impreso color laminado o acabado laca en color institucional. 10cm x 10 cm** (según archivo que será suministrado para la entrega de la oferta por el DSGM)
- h) **Muestra de PVC Sintra de 5mm. Medida 10cm x 10cm.**

Las muestras referidas deberán entregarse en sobre individualizado, a través de la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal sito en la Avenida Córdoba 820, piso 8° en el horario de 9 a 16 horas hasta el día y hora previsto para la recepción de ofertas.

Imágenes suministradas por el MPF, para la presentación de muestras: según Anexo V.

18. VISITA PREVIA.

Los oferentes deberán realizar una visita obligatoria a los inmuebles correspondientes a las sedes de Paseo Colón 1333, Azopardo 1335, Magallanes 1269 y Combate de los



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Pozos 141.a fin de informarse debidamente de las condiciones del lugar físico, los posibles inconvenientes que se opongan al normal desarrollo de la prestación contractual -como ser espacios de acceso, escaleras y lugares de instalación- y todo cuanto pudiera influir para el justiprecio ofertado.

El día de visita es el 14 de agosto de 2024 a las 10:00 horas. Iniciaré la visita en el inmueble sito en calle Av Paseo Colón 1333, luego en el inmueble de la calle Azopardo 1335, luego en el inmueble de calle Magallanes 1269, para finalizar en el inmueble de calle Combate de los Pozos 141, todos de la Ciudad de Buenos Aires.

La no concurrencia a la visita y/o la no inclusión del certificado de visita emitido por este Ministerio Público Fiscal en la presentación de la oferta será causal de desestimación de la misma.

19. APERTURA DE LAS OFERTAS

Una vez cumplido el plazo establecido en la cláusula 12, se formalizará el acta de apertura de ofertas en el ámbito de la OFICINA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA del MPF.

20. FALSEDAD DE DATOS DE LA OFERTA

La CEO o la UOA interviniente podrán verificar la veracidad de los datos volcados en la oferta y/o declaraciones juradas en cualquier etapa del procedimiento. La falsedad de los datos respecto de la documentación acompañada, implicará el descarte de la oferta, la pérdida de las garantías y la suspensión del oferente por el plazo máximo previsto en la Ley N° 2.095. Si la falsedad fuera detectada durante el plazo de cumplimiento del contrato, hará pasible al adjudicatario de la aplicación de la penalidad de rescisión del



contrato, en los términos del segundo párrafo del artículo 125 de la precitada Ley.

21. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA.

Será rechazada de pleno derecho la oferta que incurriere en los siguientes supuestos: a) Si el original no estuviere firmado por el oferente o su representante legal. b) Si estuviere escrita con lápiz. c) Si careciera de la garantía exigida. d) Si no se presentan las muestras que el Pliego de Bases y Condiciones Particulares dispusiere. e) Si contuviere condicionamientos. f) Si tuviere raspaduras, enmiendas o interlineas en el precio, cantidad, plazo de entrega o alguna otra parte que hiciera a la esencia del contrato y no estuvieran debidamente salvadas. g) Si contuviere cláusulas en contraposición con las normas que rigen la contratación. h) Si incurriere en otras causales de inadmisibilidad que expresa y fundadamente se prevean en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

22. ADJUDICACIÓN.

La adjudicación se efectuará por renglón completo.

23. PLAZO DE CONTRATACIÓN. INICIO DEL SERVICIO. ENTREGAS. REPRESENTANTE DE LA EMPRESA

La empresa adjudicataria deberá contar con un **representante técnico** el cual coordinará las entregas, pedidos de instalaciones, horarios, etc. No se aceptarán derivaciones a otros representantes de otras áreas ni modificaciones telefónicas. Todas las comunicaciones entre éste representante y el del MPF serán vía e-mail. El MPF se reserva el derecho de solicitar la presencia de un representante de la empresa en el lugar de entrega e instalación cuando lo considere necesario para la correcta ejecución de la misma.

23.1- El plazo de entrega será de **sesenta (60) días corridos** una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a contratar se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta.

23.2- Los bienes serán entregados, siempre dentro del plazo estipulado en el punto 24.1. El adjudicatario deberá coordinar la entrega previamente con la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) vía correo electrónico: corebys@fiscalias.gob.ar y conforme las instrucciones del personal del Departamento de



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Servicios Generales y Mantenimiento en los destinos y horarios que se indiquen, corriendo todos los costos devenidos por la entrega, flete, personal, armado, medios de descarga y acarreo, por cuenta del adjudicatario.

23.3- Los bienes llegarán a los lugares de instalación correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez instalados, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la limpieza y retiro de todo el material de embalaje.

23.4- El detalle de los remitos se corresponderá con el itemizado del pliego, el mismo se firmará una vez que los bienes se encuentren instalados y su funcionamiento debidamente verificado.

23.5- El horario para las tareas de instalación de la señalética requerida será de 9 a 16hs salvo alguna eventualidad, en cuyo caso será coordinado conjuntamente entre el adjudicatario y el MPF.

24. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 93 inciso b) y 107 de la Ley N° 2.095 (texto consolidado según Ley N° 6.588) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de notificada la orden de compra, mediante póliza de seguro de caución.

En caso de no integrar la garantía en el plazo señalado, el adjudicatario será pasible de sanción en los términos de lo prescrito por el artículo 119 de la Ley N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6.588).



Se deja expresa constancia que la garantía de cumplimiento de contrato será devuelta en los términos y alcances de lo previsto en la cláusula 17.3 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para la contratación de bienes y servicios, una vez cumplido el plazo de la garantía técnica requerida en el presente trámite, debiendo el oferente prever las implicancias y costos que ello determine.

25. RECEPCIÓN

La conformidad definitiva será otorgada por la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS). El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento será el encargado de remitir mensualmente –si correspondiere- a la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) la conformidad por los servicios contratados por cada renglón y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

26. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y deslindará de responsabilidades al MINISTERIO PÚBLICO FISCAL ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados por los bienes o servicios ofertados.

27. GARANTÍA DE LOS BIENES

Todos los bienes cotizados deberán proveerse nuevos, sin uso, con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPPF, de por lo menos **seis (6) meses** a partir de la emisión de la Recepción emitida por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de conformidad a las condiciones contractuales.

28. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen los trabajos cumpla con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

29. PENALIDADES



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Ministerio Público Fiscal de la CABA será el encargado del contralor del grado de cumplimiento contractual por parte de la firma adjudicataria.

El incumplimiento en término y/o el cumplimiento insatisfactorio de las obligaciones contractuales coloca al adjudicatario en estado de mora y, por lo tanto, sujeto a la aplicación, previo informe de la Dependencia requirente de las sanciones establecidas en la normativa vigente.

La multa será del UNO POR CIENTO (1%) del monto de lo satisfecho fuera de término por cada SIETE (7) días de atraso en el cumplimiento de la obligación o fracción mayor de TRES (3) días, superado el primer término.

30. SEGUROS

El seguro por siniestro de los bienes será por cuenta exclusiva del adjudicatario. En caso de fallas en los equipos, producto de desperfectos en su estructura, el adjudicatario será exclusivamente responsable en todos los alcances por los perjuicios que ocasione a las instalaciones y/o personal de la contratante y/o terceros.

En caso de siniestros que afecten a los bienes, el MPF no asume responsabilidad por los mismos, salvo que las pruebas periciales que la adjudicataria determine realizar a su costa, concluyan lo contrario; en cuyo caso sólo se reconocerá el costo de reparación que proceda. A los fines señalados precedentemente, el MPF podrá designar personal que verifique las acciones que se llevan a cabo, para lo cual deberá ser notificado en tiempo y forma.

31. FORMA DE PRESENTACIÓN DE SEGUROS

Los seguros requeridos en el marco del presente trámite deberán emitirse a nombre del



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires CUIT 30-70962154-4.

32. GESTIÓN Y FORMA DE PAGO

- **Gestión de Pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida en pesos a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse en la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Córdoba 820, 8° piso CABA) o bien enviarse a la dirección pagosmpf@fiscalias.gob.ar, mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.

b) Responsables Inscriptos:

- Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

c) Monotributista:

- Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

- Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.

d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de la Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS) (salvo la factura que se presente con motivo del adelanto otorgado).

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

- **Forma de pago:**

El pago será efectuado de la siguiente manera:

El cincuenta por ciento (50%) del total adjudicado por adelantado.

El resto del pago se efectuará una vez realizada la entrega de la totalidad de los bienes integrantes de cada renglón.

El pago se efectuará en PESOS, dentro de los TREINTA (30) días de la fecha de presentación de la factura, previa conformidad de la “Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReByS)”, respecto al objeto de la presente contratación -salvo lo señalado para el pago del anticipo previsto-.

En virtud del pago adelantado previsto, se hace saber que la adjudicataria deberá integrar una contragarantía del cien por ciento (100%) del monto otorgado en tal concepto de conformidad con lo establecido en el artículo 93 de la Ley N° 2095 – texto consolidado según Ley N° 6.588.

33. JURISDICCIÓN

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.



RAM 153 001-2015

“2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

FO24-PCP 03/2024



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Anexo II a la Disposición OAF N° 50/2024
PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
OBJETO: PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SEÑALÉTICA VARIAS
SEDES

ÍNDICE

GENERALIDADES	3
INTRODUCCIÓN	3
TAREAS A REALIZAR	3
MATERIALES	4
VALLADO Y PROTECCIONES	4
BAJADA Y DESCARGA DE RESIDUOS	5
EQUIPOS, MAQUINARIAS Y FLETES.....	5
REPLANTEO	5
1. RENGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE	
CORTE.....	6
1.1 NOMENCLADOR DE PLANTA SEDE AV. PASEO COLÓN 1333	6
2. RENGLÓN 2 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN	
PVC.....	7
2.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC IMPRESOS	7
2.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE DESPACHO EN PVC E	
IMPRESOS	7
3. RENGLÓN 3 - CARTELES INDICATIVOS.....	8
3.1. CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS.....	8
4. RENGLÓN 4 –MARQUESINAS EN LONA TENSADA	9
4.1. RETIRO Y COLOCACIÓN DE LONAS Y VINILO IMPRESO SEDE	
MAGALLANES	9



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

4.2. RETIRO Y COLOCACIÓN DE LONAS Y VINILO IMPRESO SEDE COMBATE DE LOS POZOS.....	9
4.3. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPA LONA	10
5. RENGLÓN 5 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL.....	11
5.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL DE CORTE EN FACHADA.	11
5.2. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL IMPRESO COLOR EN FACHADA.....	11
6. RENGLÓN 6 – CAMIONETAS Y UTILITARIAS	12
6.1 PLOTEO VEHICULAR CAMIONETAS	12
7. RENGLÓN 7 - VINILO ESPECIAL CRISTAL.....	14
7.1. PROVISIÓN DE ROLLO VINILO CRISTAL LG.....	14
7.2 IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO CRISTAL.....	14
8. RENGLÓN 8 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO DE CORTE.....	14
8.1. COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO Y DE CORTE.....	14



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

GENERALIDADES

INTRODUCCIÓN

Las presentes especificaciones, complementan la documentación de planillas que corresponden al proyecto de actualización de la señalética, en los edificios del Ministerio Público Fiscal, ubicados en Paseo Colón 1333, Combate de los Pozos 141, Magallanes 1269, Muñiz 1700 y Azopardo 1335, todas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La Adjudicataria, deberá conocer las cláusulas del presente, no pudiendo aducir desconocimiento ni del mismo, ni del lugar físico en el cual se desarrollarán las tareas de instalación.

TAREAS A REALIZAR

El Pliego de Especificaciones Técnicas, tiene como finalidad, dar el lineamiento de las especificaciones de aplicación, a las tareas que motivan la presente licitación, completando las indicaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Pliego de Condiciones Generales del MPF.

Queda totalmente aclarado que, el detalle suministrado en el presente Pliego de Especificaciones Técnicas tiene por objeto, facilitar su lectura e interpretación a los efectos de la presentación de la oferta y la posterior ejecución de los trabajos, y no dará lugar a reclamo de ningún tipo en concepto de adicionales por omisión y/o divergencia de interpretación de la Empresa Adjudicataria.

Se estipulan asimismo, las condiciones y relación en que debe desenvolverse la Adjudicataria, en lo que se refiere a la realización y marcha de los trabajos que aquí se especifican, y a las instrucciones, supervisión y/o aprobación que deba requerirse al Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF.

La Adjudicataria, deberá designar un representante técnico, quien tendrá a su cargo ejecutar todo lo referente a la provisión y montaje de lo solicitado, conforme se detalla en el PCP. Dicha persona tendrá conocimiento cabal de los trabajos ofertados y de las condiciones de entrega, montaje y garantía de los mismos.

Los trabajos pueden realizarse en el lugar, en horarios que no coincida con los operativos de las fiscalías en el lugar.

Durante el transcurso de los trabajos, al finalizar cada jornada de labor, la Adjudicataria realizará la limpieza del área de trabajo y de las zonas afectadas, zonas de paso, palieres, escalera, halles, etc.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

La empresa será la encargada de mover todo mueble que sea necesario para la ejecución de los trabajos; debiendo colocar los mismos en su lugar original una vez finalizado el trabajo.

Todas las medidas que conforman la presente documentación, deberán ser verificadas en el sitio a intervenir.

MATERIALES

En los casos en que, tanto en la documentación citada, como en estas especificaciones, se mencione una marca o fabricante de un producto, tiene por objeto establecer un nivel mínimo de calidad, y dar una idea en cuanto a terminaciones requeridas, pudiendo la Adjudicataria sustituir el mismo por otro que, a juicio del Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF, reúna las características de calidad equivalente o superior a la especificada.

Los materiales deberán llegar al edificio embalados de fábrica, deberán ser depositados y almacenados al abrigo de la intemperie, acción del viento, lluvia, humedad, etc.

La Adjudicataria, deberá prever el almacenaje de los paneles, de modo tal que estén absolutamente preservados de golpes, alabeos, torceduras, etc. A tal efecto, evitará apilamientos excesivos que puedan deformar las piezas. Éstos deberán conservarse en sus envoltorios de provisión hasta su uso. La Empresa Adjudicataria será responsable de sustituir cualquier material que pueda ser observado por el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento del MPF, por presentar deformaciones o alteraciones de textura.

Durante la ejecución de los trabajos, la Adjudicataria deberá presentar para la aprobación, las muestras, especificaciones técnicas y/o cualquier otro elemento que permita evaluar, según el caso, el correcto cumplimiento de todos los requisitos previsto en los pliegos aprobados para la presente.

VALLADO Y PROTECCIONES

La Adjudicataria, deberá efectuar los vallados necesarios en los halles de ascensores, espacios de circulación y/o trabajo. El ascensor que se le designe para realizar las tareas de carga y descarga, deberán protegerlo de golpes y raspaduras, tanto en el solado como en las paredes y cubierta. En el caso de daño y/o rotura del ascensor, tanto en lo referente a la maquinaria y/o a sus revestimientos, procederá a la reparación del mismo debiendo la adjudicataria hacerse cargo de las tareas y del costo económico.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

BAJADA Y DESCARGA DE RESIDUOS

La Adjudicataria deberá mantener durante el transcurso de todas las tareas, orden y limpieza, debiendo trasladar y depositar diariamente los residuos producto de las tareas, en el sitio que el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento determine para tal fin. Dicho espacio estará debidamente señalado y con los vallados correspondientes.

La bajada de materiales del área de intervención, se efectuará exclusivamente en horarios indicados por el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento, quedando terminantemente prohibida la utilización de los ascensores para tal fin fuera de los horarios establecidos y en las condiciones de protección de ascensores y seguridad que la inspección establezca.

EQUIPOS, MAQUINARIAS Y FLETES

La Adjudicataria tendrá a cargo la contratación de todos los equipos y maquinarias necesarias para la ejecución de todas las tareas contratadas, incluyendo el cargo por fletes de materiales y/o equipamiento a instalar.

REPLANTEO

La Adjudicataria, efectuará el replanteo de acuerdo a las medidas verificadas en el área a intervenir previamente; dichas medidas, serán tomadas en cuenta para la realización de los planos de fabricación e instalación de toda la cartelería. El mismo deberá ser verificado por el Dpto. de Servicios Generales y Mantenimiento, antes de la fabricación de la panelería a instalar y dentro de los 10 (diez) días de notificada la orden de compra. La demora en la ejecución del mismo o su inexistencia, y cualquier trabajo mal realizado o erróneamente situado por errores de aquel, cualquiera sea su origen, será corregido.

Toda la documentación adjunta reviste el carácter de proyecto, siendo su uso no solo para elaborar la oferta, sino también para realizar los trabajos indicados en el presente pliego.

Los trabajos pueden realizarse en el lugar en horarios que no coincida con los operativos de las fiscalías en el lugar.

Los archivos electrónicos con la información, diseños etc., necesarios para realizar todos los trabajos solicitados de este PET, serán provistos por El Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento en formatos PDF, AI (Illustrator) CAD y Word.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

1. RENGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE

1.1 NOMENCLADOR DE PLANTA SEDE AV. PASEO COLÓN 1333

Se deberán actualizar los paneles informativos de cada planta, en los pisos que corresponden al Ministerio Público Fiscal: los que comprenden los paneles de pisos 2º, 3º, 8º, 9º, 10º y 12º de la sede Av. Paseo Colón 1333 y, 1 panel en la PB de la sede de Azopardo.

Se solicita retirar la gráfica existente y plotear, provisionar y colocar la nueva información en los paneles nomencladores de piso con vinilo de corte blanco.

Las medidas de los paneles a plotear, son de 2.10m x 2.20m, el total de la superficie a plotear es de 1.30m x 1.80m aproximado por panel. El total de vinilo de corte solicitado es de 21m² colocados.

La información a colocar en vinilo de corte será provista por el Departamento de Servicios Generales del MPF.





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

2. RENGLÓN 2 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC

2.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC IMPRESOS

Se solicita la provisión y colocación de vinilo impreso color, con gráfica institucional, el cual será montado sobre placa de PVC expandido (Sintra) de 3 mm de espesor y luego será instalado, con cinta bifaz, sobre la pared o placa existente.

Los 3,5m² totales de vinilo y placa PVC a cotizar, serán distribuidos en unidades de las siguientes medidas:

- 131 x 91 cm
- 107 x 91 cm
- 150 x 91 cm



2.2 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE DESPACHO EN PVC E IMPRESOS

Provisión y colocación de placa de PVC Sintra de 5 mm, forrada con vinilo impreso full color y será adherida a la pared con cinta bifaz.

La colocación y la ubicación, estará supervisada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento



Cantidad total de carteles: 10 u.

3. RENGLÓN 3 - CARTELES INDICATIVOS

3.1. CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS

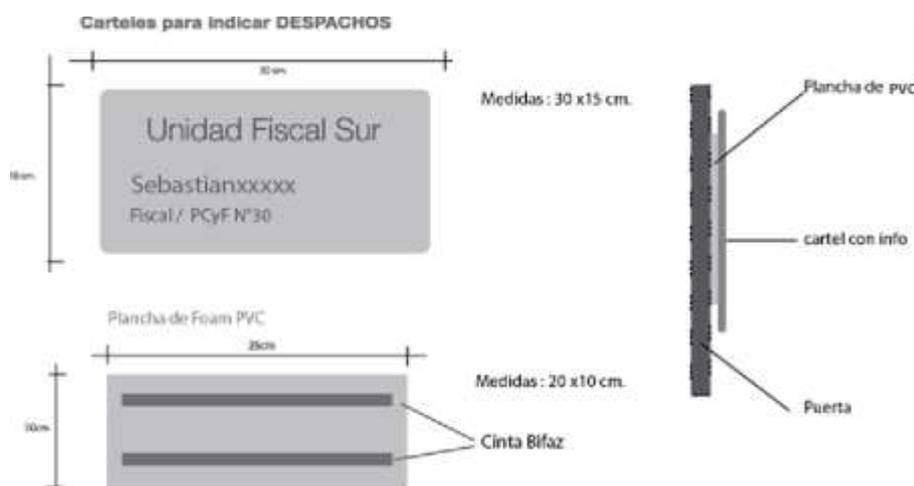
Se solicita la provisión de carteles en chapa de aluminio anodizado rectangular de 30cm x 15cm, con los ángulos redondeados y los cantos pulidos.

Para su colocación, se separará el cartel de la puerta con la aplicación de una plancha de foam PVC de 5mm de espesor y 25cm x 10cm de superficie, será pegada a la espalda de la chapa con cinta bifáz, tipo 3M o equivalente.

Cantidad total de carteles: 20 u.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento



4. RENGLÓN 4 –MARQUESINAS EN LONA TENSADA

4.1. RETIRO Y COLOCACIÓN DE LONAS IMPRESA Y VINILO IMPRESO SEDE MAGALLANES

Se solicita el retiro de las lonas existentes en la marquesina y, la impresión y colocación de nuevas lonas tensadas.

Las lonas existentes que deben ser reemplazadas, están ubicadas a una altura no mayor a los 3 metros y tienen medidas totales de 5 m².

Los laterales y tapas, varillas y frentes deberán ser ploteadas con vinilo impreso color laminado con vinilo cristal sobre las ya existentes, siendo el total a cubrir de 5 m².

Los m² totales de lona impresa y vinilo impreso a cotizar, serán distribuidos en las siguientes medidas:

- **Magallanes:** Medidas de la lona impresa es de 7.10m x 0.70m y, las medidas del vinilo impreso para las tapas de 0.60m x 8.40m

4.2. RETIRO Y COLOCACIÓN DE LONA Y VINILO IMPRESO SEDE COMBATE DE LOS POZOS

Se solicita el retiro de las lonas existentes en la marquesina y, la impresión y colocación de nuevas lonas tensadas.

Las lonas existentes que deben ser reemplazadas, están ubicadas a una altura no mayor a los 3 metros y tienen medidas totales de 4,20 m².



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Los laterales y tapas, varillas y frentes, deberán ser ploteadas con vinilo impreso color laminado con vinilo cristal sobre las ya existentes, siendo el total a cubrir de 6 m².

Los m² totales de lona impresa y vinilo impreso a cotizar serán distribuidos en las siguientes medidas:

- **Combate de los Pozos:** Medidas de la lona impresa es de 6.0m x 0.70m y las medidas del vinilo impreso para las tapas de la fachada serán de 0.81m x 2.30m / 0.80m x 2.48 / 0.81 x 1.80m.



4.3. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPA LONA

Se solicita la provisión y colocación de lona impresa color, con diseño de mapa de la Ciudad de Buenos Aires y sus respectivas varillas en extremos superior e inferior para colgar en tamaño 110 x 90cm.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento



5. RENGLÓN 5 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL

5.1. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL DE CORTE EN FACHADA.

Se solicita la provisión y colocación de vinilo esmeril liso de corte, sobre vidrios de fachada.

Las cantidades solicitadas, contemplan la totalidad 15m² vinilo de corte

La colocación de estos vinilos, será supervisada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, para consensuar la mejor opción de colocación, posición y dirección del diseño que presenta este tipo de vinilo, con efecto pre-diseñado por la marca. Los lugares donde serán colocados no superaran los 5 metros de altura máxima.

5.2. PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL IMPRESO COLOR EN FACHADA.

Se solicita la provisión y colocación de vinilo esmeril impreso color sobre superficies de vidrio y ventanas en fachada.

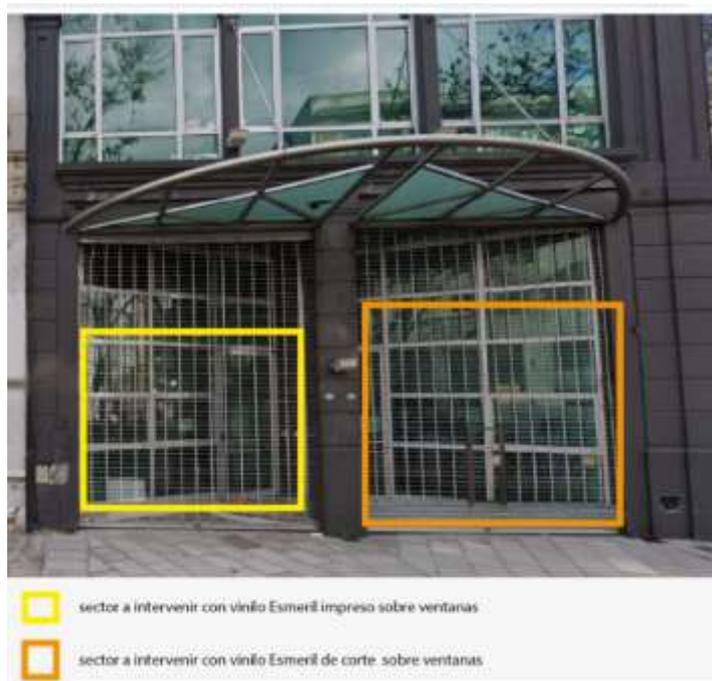
Las cantidades solicitadas, contemplan la totalidad 12m² vinilo impreso

La colocación de estos vinilos, será supervisada por el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, para consensuar la mejor opción de colocación, posición y dirección del diseño que presenta este tipo de vinilo, con efecto pre-diseñado por la marca.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Los lugares donde serán colocados no superaran los 5 metros de altura máxima.



6. RENGLÓN 6 – CAMIONETAS Y UTILITARIAS

6.1 PLOTEO VEHICULAR CAMIONETAS

Se solicita la provisión y colocación de vinilo, para camionetas de tipo Ivecco, Jumper y utilitarias.

Se deberá proveer y colocar micro perforado impreso, totales de (9m²), separados en 3 paños de 2.0m x 0.60m x vehículo. Vinilo impreso y corte color (12m²) divididos en 3 logos impresos de 0.80 x 0.30m + 2 bandas de 7.0m x 0.30m + 2 banda de 1,10 m x 0,20m todas laminadas + 2 logos en corte de 1m x 0.50 + 2 stickers numero de 15cm de diámetro x vehículo Grande. Dicha descripción corresponde al ploteo de una camioneta, siendo 2 (dos) la cantidad total de camionetas a plotear.

También el ploteo de una camioneta chica tipo Cangoo donde se debe proveer y plotear vinilo de corte impreso, 3 logos de 0,80 x 0,30 + 1 logo de 0,70m x 0,50m + 2 bandas de 3m x 0,30m. Los totales en m² descriptos, (9m² en Microperforado) y



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

(17m² en vinilo impreso y corte), que contemplan el trabajo completo x los 3 vehículos + demasías y extras.

El ploteo será en vinilo impreso y vinilo de corte impreso en color institucional y con un acabado laminado vinilo Cristal. En otros, será de microperforado impreso. A todos los vehículos, deberán quitarle ploteo y vinilo existente y, limpiar, previo a colocar la nueva gráfica.

Los diseños y las medidas finales serán provistos por el departamento de Servicios Generales MPF.

ESTADO ACTUAL DE LOS UTILITARIOS

IVECO



JUMPER



Berlingo





Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

7. RENGLÓN 7 - VINILO ESPECIAL CRISTAL

7.1. PROVISIÓN DE ROLLO VINILO CRISTAL LG.

Se solicita la provisión de un rollo de vinilo Cristal (LG) PRINTING FILM PREMIUN GRADE " LX – Hausys", de ancho 1,22 x 50 m.

7.1.1 IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO CRISTAL

Se solicita la impresión y la colocación de vinilo cristal (LG), dicho material será utilizado del rollo de vinilo pedido en el ítem 7.1.

El vano de vidrio a plotear es de 6 x 1,20 m. Total 7,2 m².

8. RENGLÓN 8 – PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO DE CORTE.

8.1. COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO Y DE CORTE

Se solicita la impresión, más corte y la colocación de vinilos, con formatos variados tipo stickers. Dicho material, será utilizado para colocar sobre muros, paredes, columnas etc, dentro de salas de espera ambientadas para niños.

El total solicitado de vinilo impreso color y corte, es de 10m² totales.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

Anexo III a la Disposición OAF N° 50/2024
FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Apertura de ofertas: 20/08/2024 a las 11:00 hs

Razón social oferente:
CUIT:
Domicilio constituido en la CABA:
Domicilio real:
Correo electrónico:
Teléfono:

El Oferente presta conformidad y deja expresa su voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal para todas las comunicaciones y notificaciones que deban serle cursadas en el presente procedimiento.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: Las ofertas se presentarán en formato digital (escaneado completo de oferta elaborada en los términos requeridos en el presente llamado) y dirigidas a la casilla de correo licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar, debiendo estar dirigidas a la Oficina de Administración Financiera del MPF e indicando como referencia a la “Contratación Directa Menor N° 6/2024, Actuación Interna N° 30-00096856”. Sólo será admitida hasta el día fijado en el llamado.

Correo electrónico de la OAF: licitacionesmpf@fiscalias.gob.ar



REGLÓN	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL REGLÓN
1	REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE				
1.1	NOMENCLADOR DE PLANTA SEDE AV. PASEO COLÓN 1333	m2	21.00		
TOTAL REGLÓN 1 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO DE CORTE					
2	REGLÓN 2 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC				
2.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC IMPRESOS	m2	3.50		
2.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES DE DESPACHO EN PVC E IMPRESOS	u	10.00		
TOTAL REGLÓN 2 - RETIRO, PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CARTELES EN PVC					
3	REGLÓN 3 - CARTELES INDICATIVOS				
3.1	CARTELES INDICATIVOS PARA PUERTAS	u	20.00		
TOTAL REGLÓN 3 - CARTELES INDICATIVOS					
4	REGLÓN 4 - MARQUESINAS EN LONA TENSADA				
4.1	RETIRO Y COLOCACIÓN DE LONAS IMPRESA Y VINILO IMPRESO SEDE MAGALLANES	u	1.00		
4.2	RETIRO Y COLOCACIÓN DE LONAS Y VINILO IMPRESO SEDE COMBATE DE LOS POZC	u	1.00		
4.3	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE MAPA LONA	u	1.00		
TOTAL REGLÓN 4 - MARQUESINAS EN LONA TENSADA					
5	REGLÓN 5 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL				
5.1	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL DE CORTE EN FACHADA	m2	15.00		
5.2	PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL IMPRESO COLOR EN FACHADA	m2	12.00		
TOTAL REGLÓN 5 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO ESMERIL					
6	REGLÓN 6 - CAMIONETAS Y UTILITARIAS				
6.1	PLOTEO VEHICULAR Y CAMIONETAS	u	3.00		
TOTAL REGLÓN 6 - CAMIONETAS Y UTILITARIAS					
7	REGLÓN 7 - VINILO ESPECIAL CRISTAL				
7.1	PROVISIÓN DE ROLLO VINILO CRISTAL LG	u	1.00		
7.2	IMPRESIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO CRISTAL	m2	7.20		
TOTAL REGLÓN 7 - VINILO ESPECIAL CRISTAL					
8	REGLÓN 8 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO DE CORTE				
8.1	COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO Y DE CORTE	m2	10.00		
TOTAL REGLÓN 8 - PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE VINILO IMPRESO DE CORTE					

TOTAL DE LA OFERTA (en letras): _____

PLAZO DE ENTREGA: _____

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 89 y 90 de la Ley N° 2.095 (texto ordenado según Ley N° 6.588) reglamentado por Resolución CCAMP N° 53/15).

Declaro bajo juramento que la presente oferta no ha sido concertada con potenciales competidores, en los términos y alcances de lo establecido en el art. 16 de la Ley N° 2095 –texto consolidado según Ley N° 6588-.

Lugar y fecha: _____

FIRMA Y ACLARACIÓN

(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General Adjunta de Gestión
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Administración Financiera

ANEXO IV a la Disposición OAF N° 50/2024

CONSTANCIA DE VISITA

CERTIFICO: que las personas que se detallan a continuación:

(DNI°.....)

de la Empresa ha/n
realizado en el día de la fecha, la visita establecida en el Pliego de Bases y Condiciones
Particulares aprobado para la Contratación Directa Menor N° 6/2024:

Fecha	Edificio	Empresa (firma y aclaración)	Representante MPF
	Paseo Colón 1333		
	Azopardo 1335		
	Magallanes 1269		
	Combate de los Pozos 141		

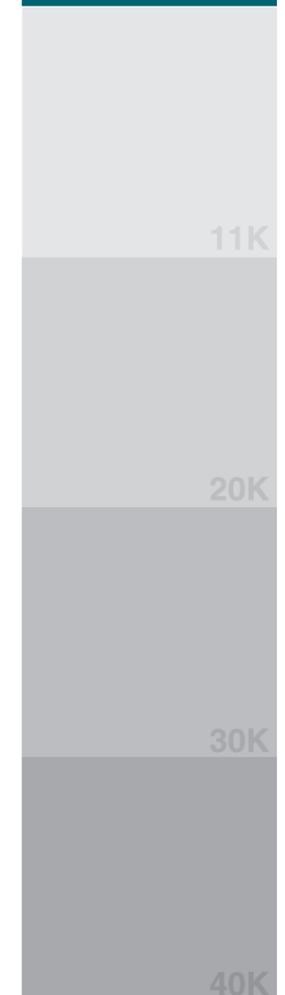
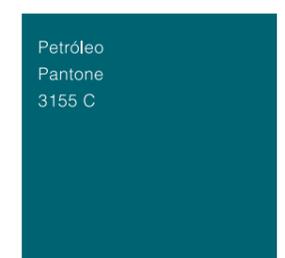




Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
 Fiscalía General
 Secretaría de Coordinación Administrativa
 Oficina de Infraestructura
 Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Anexo V a la Disposición OAF N° 50/2024

MUESTRAS vinilo Black out impreso color





Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Fiscalía General
Secretaría de Coordinación Administrativa
Oficina de Infraestructura
Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento

Anexo V a la Disposición OAF N° 50/2024

Muestra : Esmeril impreso color Institucional

Para hacer 1 muestra impresa sobre vinilo esmeril , y 1 impresion sobre Microperforado

Muestravinilo impreso color Institucional

PANTONE 3155C

Para hacer 1 muestra impresa sobre vinilo acalandrado (Blanco)



A



B